



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

13° Ord.
EXP-UNC:0030212/2011

RESOLUCIÓN N° 325/2011

VISTO:

La propuesta de designación interina en un cargo de Profesor Ayudante B DS con asignación a Estadística II, formulada por la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática;

Y CONSIDERANDO:

Que la misma se efectúa en virtud del dictamen de la Comisión Asesora, integrada por los Profesores Mgter. Norma Patricia Caro, Mgter. María Inés Stímolo y Mgter. Gerardo Oscar Heckmann, que entendió en la Selección Interna realizada para la provisión de dicho cargo;

Que se han tenido en cuenta las disposiciones establecidas en la Ordenanza HCD N° 396 (TO);

Que la Secretaría de Administración informa que la disponibilidad presupuestaria está dada por transformación de un cargo de Ayudante Alumno (80%) del señor Mauricio Santa Cruz no renovado al 31 de marzo del corriente;

Que cuenta con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:



Art.1°.- Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora y designar, con carácter interino, en el Departamento de Estadística y Matemática, con asignación a Estadística II, en un cargo de Profesor Ayudante B DS – Cod. 121-, al Lic. Sergio Martín Buzzi (DNI N° 25.938.037), hasta el 31 de marzo de 2012 o hasta la provisión del cargo mediante concurso si ocurriere antes.

Art.2°.- La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad, en el Acta que deberá firmar el interesado.



Art.3°.- El Lic. Buzzi deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza HCS N° 12/85 (TO1990).

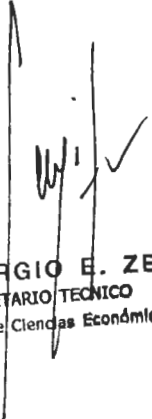


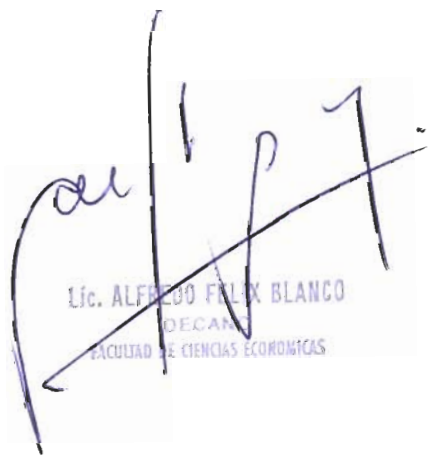
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

Art.4°.- Expresar a los miembros de la Comisión Asesora el agradecimiento de esta Facultad por los servicios prestados.

Art.5°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A CINCO DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.


Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. ALFREDO FÉLIX BLANCO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS